



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

RENEGOCIACIÓN DEL ACUERDO PARA LA SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LA JORNADA LECTIVA POR ACTIVIDADES DE OTRA NATURALEZA PARA MAYORES DE 55 AÑOS ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0151]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0151, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a renegociación del acuerdo para la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza para mayores de 55 años entre la comunidad educativa y las organizaciones sindicales.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0151]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de marzo, la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, formalizaba con los sindicatos ANPE y CCOO el Acuerdo para la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza para docentes mayores de 55 años.

El objetivo del Acuerdo, en palabras del propio Consejero, era beneficiar de esta reducción de jornada a más de dos millares de docentes de 55 años de nuestra Comunidad Autónoma, en concreto 1095 solamente en el primer curso, y avanzar en la educación en Cantabria.

Los regionalistas ya habíamos advertido previamente al Consejero, cuando presentó el primer borrador de Acuerdo en el mes de marzo, que el mismo, empeoraba el suscrito en 2006 y dejaba fuera de ámbito a un gran número de docentes mayores de 55 años con derecho al alcanzar esa edad, profesionales con por toda una vida dedicada a la enseñanza en nuestra comunidad educativa.

También lo manifestaron los sindicatos discrepantes del contenido del Acuerdo que representan la mayoría en la Junta de Personal Docente y que advirtieron la injusticia que suponía dejar fuera de manera arbitraria, del ámbito de aplicación de las medidas contenidas en el Acuerdo firmado a una gran mayoría de docentes de esas edades además de establecer una clara discriminación entre los funcionarios de carrera y los docentes temporales o interinos que no podían acceder a estos beneficios en contra de lo dispuesto en la legislación española y europea.



Lamentablemente el tiempo nos ha dado la razón a la vista de los resultados reales de la aplicación de este acuerdo, que en número de docentes que han accedido a este beneficio, no alcanzan de ninguna de las maneras los objetivos pretendidos en el mismo.

El fracasado Acuerdo ha generado unas expectativas por parte de la Consejería de Educación, totalmente sobredimensionadas y que se han visto totalmente truncadas en la práctica, de manera que es un clamor entre el profesorado, la necesidad de retomar el contenido de este acuerdo y urgente consensuar con todos los representantes de la Junta de Personal Docente. Es necesario un pacto nuevo que realmente consiga los objetivos de mejorar la educación de Cantabria, aligerando la enorme carga burocrática y de trabajo que padecen los docentes y eliminando discriminaciones injustas y arbitrarias entre el profesorado de nuestros centros educativos.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a renegociar el Acuerdo para la sustitución parcial de la Jornada Lectiva por actividades de otra naturaleza para mayores de 55 años entre la Comunidad Educativa del Gobierno de Cantabria y las organizaciones sindicales.

En Santander, a 18 de septiembre de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Grupo Parlamentario Regionalista."